



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO

Proceso: Petición de herencia
Radicado No. 2021 – 00102 - 00
Demandante: José Gregorio Vivas, Pedro Danilo Vivas y
Carmen Ramona Vivas
Demandada: Islia Mariana Vivas

EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSAURA VIVAS SALAS.

Auto a Notificar: **JULIO 1 DE 2021.**

Para los efectos indicados en el artículo 293, en concordancia con el art. 108 del C.G.P, y el Art. 10 del Decreto 806 de 2020: se expide el presente edicto, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).


JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO